



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO



CONVOCATORIA A ELECCIONES
Proceso telemático

**SE CONVOCA A ELECCIONES DE UN (1) REPRESENTANTE ALTERNO DE
LOS ESTUDIANTES ANTE CONSEJO POLITÉCNICO**

| | |
|--|---|
| Convocatoria a elecciones | 02 de junio de 2022 |
| Publicación del Registro Electoral | Hasta el miércoles 08 junio de 2022 |
| Observaciones al Registro Electoral* | Hasta el viernes 10 de junio de 2022 |
| Publicación del Registro Electoral definitivo | Hasta el martes 14 de junio de 2022 |
| Recepción de documentos e inscripción de candidatos* | Desde el miércoles 15 de junio hasta el viernes 17 de junio de 2022 |
| Calificación de candidatos | Lunes 20 de junio de 2022 |
| Impugnaciones* | Desde el martes 21 de junio hasta el jueves 23 de junio de 2022 |
| Contestación de impugnaciones | Hasta el lunes 27 de junio de 2022 |
| Reinscripción de candidatos* | Desde el martes 28 de junio hasta el jueves 30 de junio de 2022 |
| Calificación definitiva de candidatos | Hasta el viernes 01 de julio de 2022 |
| Campaña | Desde el lunes 04 de julio hasta el jueves 07 de julio de 2022 |
| Elecciones | Viernes 08 de julio de 2022, desde las 08h00 hasta las 18h00 |

La Junta Electoral que organizará y dirigirá el presente proceso electoral está conformada por:

| | |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Profesor Presidente: | Ph.D. Edwin Vera Calle. |
| Profesor Miembro: | Ph.D. Andrés Rosales Acosta. |
| Delegado del Rector: | Ph.D. Nelly Rosas Laverde. |
| Estudiante Miembro: | Srta. Estefany Vizueté Chacón. |
| Trabajador Miembro: | Ing. Dorys Charro Simbaña. |
| Profesor Miembro (alterno): | M.Sc. María Eufemia Torres López. |
| Estudiante Miembro (alterno): | Sr. Adrián Zurita Cajas. |
| Trabajador Miembro (alterno): | Ing. Maritza Rosero Andrango. |



**ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
CONSEJO POLITÉCNICO**



La Secretaría de la Junta estará a cargo de la Secretaría General.

* La información concerniente a las actividades acompañadas de un asterisco (*observaciones al registro electoral, recepción de documentos e inscripción de candidatos, impugnaciones y reinscripción de candidatos*) se procesarán exclusivamente a través del correo electrónico eleccionesepn@epn.edu.ec, implementado para el desarrollo del proceso electoral en cuestión.

En caso de existir dudas sobre el desarrollo del proceso, estas podrán ser planteadas al correo indicado en el párrafo que antecede.

RAZÓN: Se sienta razón de que la presente convocatoria al proceso de elección de un (1) representante alterno de los estudiantes ante Consejo Politécnico, en modalidad telemática, fue aprobado por el indicado Órgano, a través de Resolución RCP-125-2022, de 02 de junio de 2022.

Asimismo, se sienta razón de que, debido a un error de lectura y de digitación, en la notificación cursada mediante Memorando EPN-SG-2022-0626-M y en la primera versión de este documento, se hizo constar, de manera errónea, la referencia al estudiante miembro alterno, colocándose “Srta. Adriana Zurita Cajas”, cuando lo correcto es “Sr. Adrián Zurita Cajas”, lo cual ha sido enmendado.

Ab. Fernando Calderón Ordóñez.

SECRETARIO GENERAL DE LA E.P.N.